

CONSTANCIA SECRETARIAL. Informo a la señora Juez que, la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia, el 18 de mayo de 2023, a través del correo electrónico, envió link de acceso al expediente digital, contentivo del trámite adelantado en segunda instancia.

A su Despacho para lo que se sirva proveer.

Jericó, 23 de mayo de 2023.

ELKIN VALENCIA MONTOYA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Jericó, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 05368-31-89-001-**2017-00033-00**
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LEÓN JAIRO USMA HENAO
DEMANDADO: BRILLADORA LA ESMERALDA Y DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ASUNTO: CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Auto Sustanciación No: 102

Cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior de Antioquia, Sala Laboral, en providencia del día 27 de mayo de 2022, que REVOCÓ el numeral quinto, MODIFICÓ el numeral sexto y CONFIRMÓ los demás numerales de la sentencia proferida por este Despacho.

Ejecutoriada la presente decisión, se liquidarán por Secretaría las costas a que haya lugar y, efectuado lo anterior, archívese el proceso por agotamiento de objetivos.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA SOTO GIL
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por Estado # 055 fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE JERICÓ-ANTIOQUIA el día 25 del mes de MAYO de 2023 a las 8:00 A.M.

Secretario,